

**DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN (SGT)**

Exp: A/SER-038352/2023 322B -005/23
--

ACTA

En Madrid, a las 10:00 horas del día 28 de noviembre de 2023, se constituye la Mesa de Contratación de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades, con el fin de proceder a la apertura de los archivos que contienen la documentación administrativa, presentada por los licitadores interesados en el contrato de servicios para el “DISEÑO, GESTIÓN E IMPARTICIÓN DE TALLERES DE PREVENCIÓN PARA LA SALUD MENTAL Y DEL ABUSO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN, EN CENTROS DOCENTES SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS, DIVIDIDO EN 5 LOTES”, a adjudicar por procedimiento abierto y pluralidad de criterios.

La Mesa de Contratación, de acuerdo con la Orden 3759/2016, de 25 de noviembre (B.O.C.M. -30-12-16), se halla constituida de la siguiente forma:

PRESIDENTA:M^a Isabel Muñoz Martín

Jefa de la División de Contratación de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades.

VOCALES:

Alicia Pérez Yuste

Letrada en la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades,

Beatriz Herrero Gutiérrez

Interventora Adjunta en la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades.

M^a Paz García Reyes

Representante de la Dirección General de Educación Secundaria, Formación Profesional y Régimen Especial de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades.

SECRETARIA:

Begoña Huertas Coronel

Jefe de Servicio del Área de Contratación de la Secretaria General Técnica de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades.

Por la Presidencia de la Mesa de contratación se tiene ésta por constituida.

Comienza el acto con la comprobación de las ofertas presentadas a través del sistema informático Licit@, ratificado por el certificado emitido, el 28 de noviembre de 2023, por la titular de la División de

Contratación de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades, según el cual han tenido entrada dentro del plazo establecido al efecto las siguientes ofertas:

1.- AVANCE EN EDUCACIÓN GLOBAL S.L.

A continuación, y una vez identificados los custodios, se procede a describir la documentación que se contiene en el *Sobre nº 1 de Documentación Administrativa*, tal y como se establece en la Cláusula 12 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y tras su visualización por los miembros de la Mesa, se comprueba que existen defectos en la documentación presentada por la licitadora.

Por lo que, en aplicación del artículo 140 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se procede a publicar en el tablón de anuncios electrónico del Perfil del Contratante en el Portal de Contratación de la Comunidad de Madrid, el correspondiente Certificado de Defectos con el resultado de la calificación obtenida, concediéndole un plazo de tres días hábiles para la subsanación de los defectos constatados.

Sin más que tratar, se da por finalizado el acto.

Y para que conste y surta efectos en el expediente, se extiende la presente acta.

LA PRESIDENTA DE LA MESA

Firmado digitalmente por: MUÑOZ MARTÍN Mª ISABEL
Fecha: 2023.11.28 12:50

LA SECRETARIA DE LA MESA

Firmado digitalmente por: HUERTAS CORONEL Mª BEGOÑA
Fecha: 2023.11.28 13:03

DILIGENCIA:

Para hacer constar que de conformidad con lo establecido en el art. 18 de la Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público, la presente acta ha sido leída y aprobada por unanimidad de los componentes de la Mesa de Contratación en la reunión de la fecha indicada.

De lo que como Secretaria de la mesa doy fe.

Firmado digitalmente por: HUERTAS CORONEL Mª BEGOÑA
Fecha: 2023.11.28 13:04